

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.

O. M. 2.818/59 por la que se aprueba la entrega de mando del patrullero R. R.-20.—Página 1.466.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Cursos de Información en la Escuela de Guerra Naval para Almirantes y Capitanes de Navío.

O. M. 2.819/59 por la que se dan normas para el desarrollo de estos cursos.—Página 1.466.

Ascensos.

O. M. 2.820/59 por la que se promueve a su inmediato empleo al Capitán de Fragata de la Escala Complementaria D. Federico Fernández de la Puente y Gómez.—Página 1.466.

O. M. 2.821/59 por la que se promueve a su inmediato empleo al Capitán de Fragata (G) de la Escala Complementaria D. Imeldo Serís-Granier y Orbeta.—Página 1.467.

Destinos.

O. M. 2.822/59 por la que se dispone pase destinado a las órdenes de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz el Teniente de Navío (E) don Emilio Millán Sevilla.—Página 1.467.

O. M. 2.823/59 por la que se dispone pasen destinados a la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada los Tenientes de Navío (E) don Antonio Mas Fernández-Yáñez y D. Mario Cavestany García.—Página 1.467.

O. M. 2.824/59 por la que se dispone pase destinado al Colegio Mayor "Jorge Juan" el Capitán Médico D. Alberto Ruiz de Galarreta y Mocoroa.—Página 1.467.

O. M. 2.825/59 por la que se dispone pase destinado como Auxiliar de la Auditoría del Departamento Marítimo de Cádiz el Capitán Auditor D. Rafael Merita Monteagudo. Página 1.467.

Licencias para contraer matrimonio.

O. M. 2.826/59 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Cartógrafo de tercera clase D. Juan Ruiz Rodríguez.—Página 1.467.

PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA

ANUNCIOS PARTICULARES

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.

Orden Ministerial núm. 2.818/59. — Se aprueba la entrega de mando del patrullero R. R.-20, efectuada el día 3 de junio de 1959 por el Teniente de Navío D. José Joaquín de Ibarra y Loresecha al de su igual empleo D. Juan Aristoy Schmidt.

Madrid, 29 de septiembre de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Cursos de Información en la Escuela de Guerra Naval para Almirantes y Capitanes de Navío.

Orden Ministerial núm. 2.819/59. — La evolución en los conceptos estratégicos y tácticos, como consecuencia de los perfeccionamientos de las armas y medios y la próxima posesión de nuestra Marina de unidades modernas y de instalaciones que, como las estaciones de calibración magnética y las defensas portuarias, emplean las nuevas técnicas, así como la profunda transformación y avance sufrido por la enseñanza para seguir el ritmo impuesto por la evolución de los conceptos antes citados, creando múltiples Centros de Adiestramiento e Instrucción nuevos en nuestra Marina, hace sentir la necesidad de divulgar entre los Oficiales superiores el conocimiento de todos estos elementos y familiarizarles con su funcionamiento y organización, capacitándoles para el ejercicio del mando y conducción de las agrupaciones, unidades colectivas y buques con arreglo a las tácticas modernas; de esta forma, la gran experiencia lograda a lo largo de su vida marinera se verá incrementada con los nuevos conocimientos que puedan adquirir. Se impone, por lo tanto, la necesidad de realización de cursos de Información, por lo que, de acuerdo con la propuesta formulada por el Estado Mayor de la Armada, se efectuarán en la Escuela de Guerra Naval cursos cortos, que, de momento, se desarrollarán con arreglo a las normas siguientes:

Artículo 1.º Anualmente, en el mes de octubre, el Estado Mayor de la Armada anunciará el curso, fijando el número de plazas a convocar de acuerdo con las necesidades del servicio.

Art. 2.º Los Contralmirantes y Capitanes de Navío asistentes a este curso serán nombrados por riguroso orden de antigüedad. El curso obligatorio para los actuales Contralmirantes tendrá carácter informativo. Para el ascenso al Almirantazgo de los Capitanes de Navío será condición precisa que lo hayan superado con la calificación de "apto".

Art. 3.º Los nombrados para realizar el curso serán pasaportados para esta capital en comisión indemnizable del servicio inherente al destino durante el tiempo que dure el curso o en las condiciones administrativas que se fijen.

Art. 4.º Los cursos tendrán tres meses de duración, los dos primeros en la Escuela de Guerra Naval, desde el 1 de marzo al 30 de abril de cada año, y el otro en un viaje de prácticas, que se propondrá en el momento oportuno, con el fin de asistir a ejercicios o maniobras y visitar y realizar ejercicios en los Centros de Enseñanza y Adiestramiento.

Art. 5.º Las materias y ejercicios a realizar estarán de acuerdo con el plan propuesto por la Escuela de Guerra Naval.

Art. 6.º A estos cursos podrán asistir Generales de Brigada y Coroneles de otros Ejércitos.

Artículo transitorio. Cuando las necesidades del servicio así lo aconsejen podrá retrasarse su cumplimiento o eximirse de la obligación de realizar este curso a los Contralmirantes o Capitanes de Navío que les correspondiera efectuarlo, pero para ello será necesario la oportuna Orden Ministerial razonada que así lo determinase.

Madrid, 30 de septiembre de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Ascensos.

Orden Ministerial núm. 2.820/59. — Como consecuencia de la vacante producida por el pase a la situación de "retirado" del Capitán de Navío de la Escala Complementaria del Cuerpo General de la Armada D. Juan Navarro Dagnino (segunda en el turno de amortización), se promueve a su inmediato empleo al Capitán de Fragata de dicha Escala don Federico Fernández de la Puente y Gómez, que ha sido declarado "apto" por la Junta de Clasificación y Recompensas, asignándosele la antigüedad de 13 de julio de 1959, que es la que tiene el que le seguía en la Escala de Mar, y efectos administrativos de 1 de agosto del corriente año, quedando escalafonado inmediatamente a continuación del Capitán de Navío D. José Estrella Martínez.

Madrid, 29 de septiembre de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.821/59.—Como consecuencia de la vacante producida por el pase a la situación de “retirado” del Capitán de Navío de la Escala Complementaria del Cuerpo General de la Armada D. José Sierra Carmona (tercera en el turno de amortización), se promueve a su inmediato empleo al Capitán de Fragata (G) de dicha Escala D. Imeldo Serís-Granier y Orbeta, que ha sido declarado “apto” por la Junta de Clasificación y Re-compensas, asignándosele la antigüedad de 13 de julio de 1959, que es la que tiene el que el seguía en la Escala de Mar, y efectos administrativos de 1 de agosto del corriente año, quedando escalafonado inmediatamente a continuación del Capitán de Navío D. Federico Fernández de la Puente y Gómez.

Madrid, 29 de septiembre de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Destinos.

Orden Ministerial núm. 2.822/59.—Se dispone que el Teniente de Navío (E) don Emilio Millán Sevilla, una vez finalizado el curso de especialización en Electrónica que realizó en Norteamérica, pase destinado a las órdenes de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz, con carácter provisional, para ocuparse del montaje del Centro de Adiestramiento de Tiro y Artillería Naval, Estaciones de Desmagnetización y Calibración Magnética y Defensas Portuarias.

Madrid, 29 de septiembre de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.823/59.—Se dispone que los Tenientes de Navío (E) don Antonio Mas Fernández-Yáñez y D. Mario Cavestany García, una vez finalizado el curso de especialización en Electrónica que realizaron en Norteamérica, pasen destinados, con carácter forzoso, a la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada.

Madrid, 29 de septiembre de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.824/59.—Se dispone que el Capitán Médico de la Armada D. Alberto Ruiz de Galarreta y Mocoroa pase destinado al Colegio Mayor “Jorge Juan”, sin cesar en el destino

que actualmente desempeña en la Policlínica de este Ministerio.

Madrid, 29 de septiembre de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Inspector de Sanidad de la Armada y Generales Jefes Superior de Contabilidad, del Servicio de Sanidad e Interventor Central de Marina.
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.825/59.—Se dispone que el Capitán Auditor D. Rafael Merita Monteagudo cese en su actual destino y pase a ocupar el de Auxiliar de la Auditoría del Departamento Marítimo de Cádiz, quedando, por tanto, sin efecto el concurso convocado en el DIARIO OFICIAL número 215, en lo que se refiere a la mencionada vacante.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 29 de septiembre de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Licencias para contraer matrimonio.

Orden Ministerial núm. 2.826/59.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núms. 257 y 249), respectivamente, se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Carmen Ambrosy Ruiz al Cartógrafo de tercera clase D. Juan Ruiz Rodríguez.

Madrid, 29 de septiembre de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA

Adjudicación de viviendas en Las Palmas.

Próximas a su terminación las setenta viviendas de renta limitada que el Patronato de Casas de la Armada ha construido en Las Palmas de Gran Canaria, treinta se destinan a su adjudicación en alquiler al personal de Suboficiales, con arreglo al turno de aspirantes que existe en la Delegación del Patronato, y cuarenta se destinan a su adjudicación en alquiler al personal de la Maestranza equiparada a Suboficial, Clases de Marinería y Tropa y Maestranza no equiparada a Suboficial.

En consecuencia, el personal de la Maestranza y clases de Marinería y Tropa que se considere, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del

Patronato, con derecho a estas viviendas formulará su petición ante la Delegación de Las Palmas, cerrándose el plazo para la admisión de solicitudes el día 30 de octubre del presente año.

Madrid, 30 de septiembre de 1959.—El Vicealmirante Presidente del Patronato de Casas de la Armada, *Pedro Nieto Antúnez*.

Solicitud de vivienda del que suscribe.

Categoría
Nombre y apellidos
Fecha de nacimiento
Antigüedad en su categoría
Destino actual
Estado
Familia a su cargo

(Si es beneficiario de familia numerosa, indíquese la fecha y número del Título o de la Tarjeta de renovación y las edades de los hijos.)

Domicilio
Número de habitaciones de su actual domicilio
Concepto en que lo habita

(Especifíquese si es como propietario, arrendatario, subarrendatario, realquilado, etc.)

Cantidad que paga mensualmente por su alojamiento
Habilitación por donde percibe sus haberes

El solicitante,

—□—

ANUNCIOS PARTICULARES

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CADIZ

Arsenal de La Carraca.

(50)

Junta de Subastas.—Se pone en conocimiento de todas las personas a quienes pueda interesarles, que en esta Junta de Subastas se admiten proposiciones para todas las clasificaciones declaradas desiertas, hasta el día 9 de octubre próximo, a las doce horas.

Cualquier información sobre los grupos, así como la autorización para poder examinar el material de los mismos, podrá ser recogida en el Negociado de Acopios del Arsenal de La Carraca.

La Carraca, 26 de septiembre de 1959.—El Capitán de Intendencia, Secretario, *Pedro Véz*.